



DECRETO N° 4054

LAJA, noviembre 19 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 205 del 12.11.12, del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Ord. N° 13 de la directora administrativa del internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Reemplazo por licencia médica presentada por la Sra. Gestrudis Montanares Osses, auxiliar de servicios menores de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Reemplazo por licencia médica presentada por la Sra. Beatriz Pérez Montanares, paraprofesor del internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al sistema comunal de educación, por realizar reemplazo de licencias médicas, en las unidades educativas que se indican:

Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes, escuela D-975	= 16 hrs.
Sra. Luzgarda Ramírez Sandoval, escuela D-975	= 10 hrs.
Srta. Jessica Ortiz Rocha, internado liceo A-66	= 04 hrs.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *19/11/12



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309